

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenos días Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Derechos Humanos, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos por lo que pido amablemente a la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, me acompañe fungiendo como secretaria y al respecto le pido amablemente pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Reyna Denís Ascencio Torres, justifica.

Diputada Sonia Mayorga López, justifica.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, La de la voz, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, justifica

Diputada Sonia Mayorga López, justifica.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justifica.

El de la voz Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Secretaria: Diputado se registra una asistencia de **16** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas** con **cuatro minutos** del día **28 de junio del 2021**.

Presidente: Ahora bien, le solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 fracción III, IV, 17 y 18 fracción I, III, IV, 20, 21, 22 fracciones IV, XI, 23 fracción I, 24 fracción I, VI, 25 fracción V, 26, 54, 55, 56, 69 fracciones I, VII, VIII y 70, así como la denominación de los capítulos cuarto y quinto de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en materia de igualdad de género. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación de los integrantes de estas comisiones unidas.

Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como objeto aplicar reformas en materia de igualdad de género y el lenguaje incluyente.

Presidente: Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupan y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eulalia Judith Martínez de León.



Diputado Eulalia Judith Martínez de León. Gracias Presidente. Con el permiso, compañeras y compañeros. La iniciativa en estudio fue propuesta por la Diputada Edna Rivera López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Al respecto me permito exponer las siguientes consideraciones: En primer término es significativo precisar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha manifestado que las características de las leyes son la generalidad, la cual significa que la ley constituye en sí misma una disposición que no desaparece después de su aplicación a un caso previsto determinado previamente sino que percibe y se sigue aplicando mientras no se derogan. La fracción que implica que la ley se limite previendo una hipótesis normativa sino laborarse para un acto determinado, la impersonalidad que significa que la ley se aplicará a todos los sujetos que se ubiquen en la hipótesis normativa, esto es no se labora para un individuo particularmente identificado. La obligatoriedad, la cual denota que la Ley mientras no pierda su vigencia debe obedecerse por las personas que se ubiquen dentro de la hipótesis legal respectiva. Asimismo el máximo tribunal constitucional del país en noviembre del año pasado desestimó un proyecto de sentencia a favor de adoptar lenguaje inclusivo en las leyes, esto al resolver la acción de inconstitucionalidad 250/2020 la cual hace referencia entre otros aspectos al género en la construcción gramatical de las normas. En este sentido coincido con diversos argumentos y posicionamientos realizados al respecto, pues resulta aplicable, resultan aplicables para dictaminar la presente iniciativa y que es importante mencionarlos como a continuación se indica. No hay una obligación constitucional ni convencional de que absolutamente todas las normas tengan que expresarse en los dos géneros y se coincide en que sí se debe de propiciar un lenguaje neutro cuando así se pueda y sea gramaticalmente correcto. No se advierte en la constitución federal ni en el entramado transitorio de la reforma constitucional en materia de igualdad de género la obligación al legislador de utilizar el lenguaje incluyente en la redacción de sus normas como una medida específica para garantizar la igualdad sustantiva. A pesar de que en alguna ley se refiera a un término genérico masculino, se debe entender que se trata de una cuestión que es aplicable a ambos géneros. Por otra parte cabe mencionar algunos argumentos extraídos del documento denominado informe de la Real Academia Española sobre lenguaje inclusivo y cuestiones conexas, los cuales son: en el presente informe de han expuesto dos interpretaciones de la expresión de lenguaje inclusivo, una de estas y la más amplia es la que los términos en masculino incluye en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que es así. Se analizaron constituciones de diversos países, dentro de estas la de México, llegando a la conclusión de que las constituciones que se han examinado, coinciden en destacar la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos, independientemente de su sexo, en todas ellas se aplican las convenciones gramaticales características de las lenguas románicas, se considera por tanto que estas convenciones que imponen ciertas formas de concordancia o sustantivos, adjetivos son definidos, no establecen diferencias sociales entre hombres y mujeres. El uso del masculino plural con sentido inclusivo es



absolutamente general ni español, tanto en la lengua oral como en escrita. Se registran de forma ubicua en textos literarios técnicos, científicos, jurídicos, ensayísticos, periodísticos, publicitarios y de otros tipos en todos los países de hispana hablantes. Así como todos los registros verbales, sean formales o no. Uno de los tópicos más extendidos en el diario común, es la consideración de que el lenguaje es sexista, sin embargo este acepto ya casi dogma, incurre en la canalización acrítica de las medias verdades. Bajo los argumentos antes descritos, propongo declarar la iniciativa con un precedente ya que coindice con lo señalado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Real Academia Española, por la redacción de nuestras normas atienden a un contexto gramatical y en su caso a orígenes y raíces etimológicas, por lo que no resulta viable la reforma propuesta. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañera Secretaria, compañeras Diputadas y Diputados. esta iniciativa que tuve a bien presentar, tiene como esencia la igualdad jurídica en condiciones de paridad, partiendo del principio constitucional referido en el artículo 4, que dice que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, por tal motivo se deben mencionar a la mujer y al hombre. Esta iniciativa vendría a contribuir al reconocimiento de espacios de participación para las mujeres, pero todavía más allá, vendría a erradicar un lenguaje que solo incluía al género masculino en las diversas disposiciones normativas. Es por eso que considero que esta iniciativa debe ser procedente para abonar a la igualdad sustantiva que tanto nos hace falta todavía, para lograrla. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias, buenas tardes, compañeras, compañeros. Igualmente me sumo a lo dicho por la diputada Edna Rivera López, creo que es importante ver que ya incluso, ahora es la cámara de Diputadas y de Diputados, por eso lo que no se nombra, no existe, entonces si es muy importante, ella únicamente está hablando de la ley de comisión de los Derechos Humanos pero recordemos que eventualmente tendremos que reformarlas todas y eventualmente tendremos que reformar la constitución y a lo mejor no está hecho ahorita, pero no por eso nosotros tendríamos que desechar este trabajo que está haciendo la Diputada Edna, sino por el contrario, creo que tendríamos que apoyarlo e ir más allá todavía, porque sin duda a lo mejor me decía, bueno es que no está hecho ni para hombres ni para mujeres, pero si podríamos bien poner, la presidencia, tal vez no poner el Presidente o la presidenta, pero si poner la presidencia, entonces creo que podemos buscarlo hacer de esa manera para no robustecer tantísimo la ley, pero sí de alguna manera dejar entrever que estamos nosotros incluyendo a todas las personas, es cuanto.



Diputada Edna Rivera López. Me falta en eso que comenta la compañera Diputada Paty Pimentel, efectivamente como está ahorita le ley, esto que se propone es únicamente a la ley de Derechos Humanos y nada más y lo que comenta la compañera Paty, como está ahorita la ley, si tiene un género, si está hablando, entonces en todo caso hacer la modificación por el secretariado, la secretariado, la presidencia, pero ahorita dice el Presidente, y tiene un género masculino, entonces si tendríamos que hacer esa modificación, para les vuelvo a decir, avanzar en la igualdad sustantiva.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Creo que en la legislatura anterior, sino me equivoco que ha dado, no se algunos, ya hubo una reforma a esta situación de que se dijera las Diputadas, los Diputados y aquí en el Congreso que se hablara con lenguaje incluyente. Creo que eso ya está aprobado aquí por este Congreso del Estado, eso ya está aprobado.

Diputada Edna Rivera López. De hecho si se dan cuenta, siempre yo me refiere a compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, porque creo que desde ahí nosotros tenemos que hacerlo en la vida diaria, en la vida cotidiana y coincido plenamente con la compañera Paty Pimentel, no que no se nombra, no existe. Y entonces estamos quedando fuera de ese lenguaje incluyente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si y yo creo que todos cuando leemos las iniciativas, al menos yo me he dado cuenta en eso, todos decimos compañeras Diputados y Diputadas, o sea ya está en eso el lenguaje incluyente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. No poner, de marcar esta iniciativa como improcedente, es un retroceso a lo que ya estamos haciendo, si todos concordamos en que ya lo hacemos, pues no hacerlo directamente aquí en la ley, sin duda es un retroceso.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Así es.

Diputada Karla María Mar Loredo. Yo en lo particular, buenas tardes a todas y a todos, yo en lo particular coincido con el tema de Paty, si bien es cierto la mayoría de la costumbre ya utilizamos el todos y todas, si creo que también cabe en robustecer tanto los textos tampoco es algo factible, creo que sí hacerlo como todo el día, yo creo que sería lo más indicado. Si bien es cierto la mayoría de la costumbre la utilizamos por todos y todas, si creo que también caer en robustecer tanto los textos tampoco es algo factible, creo que si hacerlo como tu dirías yo creo que sería lo más indicado. Si bien es cierto como dice alguna construcción muy larga todavía que tenemos que hacer para integrar a todas las mujeres y como tal en todas las acciones, yo creo que la verdadera igualdad sustantiva que buscamos todos y todas, debería ser más ser distinción que si

para alguna acción, para algún cargo, para alguna ley estamos hablando de hombres y mujeres, creo que eso realmente es la construcción que estábamos haciendo que no haría diferencias que se reconozca por igual la capacidad independientemente del género o del sexo que estemos hablando entonces yo también coincidiría en qué tendremos que manejarlo a lo mejor no como lo planteabas tú en la iniciativa, a lo mejor poder hacer una propuesta más apegada a la redacción incluyente que manejaba la compañera Paty Pimentel. Es cuanto.

Secretaria: Alguien más.

Presidente: Si no es una propuesta a favor o en contra, si no conocer un poquito más de ya que tengo compañeras muy documentadas en el tema, por ejemplo en el artículo séptimo, que dice la Comisión estará integrada por una persona titulada de la Presidencia o un Consejo Consultivo, una persona titulada de la Secretaría Técnica, 3 visitadores o visitadoras generales y personal profesional técnico administrativo necesario para la realización de sus funciones, si yo leo que estará integrada por 3 visitadores, este visitadores en el puesto no el cargo que tiene la persona o sea puede ser mujer u hombre no, así lo leo yo, así lo interpreto, pero si le cambiamos por ejemplo a que este integrada por 3 visitadoras generales, ahí si ya visitadoras no me permite incluir al género masculino estoy en lo correcto.

Diputada Patricia Pimentel Ramírez. Pero ahí podría ser visitadurías, y ya estarías incluyendo ambos géneros.

Diputada Edna Rivera López. Porque visitadores tiene un género, es masculino. Visitadores.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Se cambiaría a visitadurías.

Presidente: Y de Presidente a Presidenta, Presidencia a Secretaría.

Diputada Edna Rivera López. Si mi propuesta es agregar el otro género para que queden en ambos géneros, como está lo que están en negritas es la propuesta para que queden ambos géneros y cómo decimos verdad que exista, que sea ahí, que se vea que es ahí.

Presidente: Y tu propuesta Paty es que quede genérico.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Si en dado caso que el asunto sea no robustecer, pues igual si es genérico también incluya a los dos. Yo hice la propuesta si la Diputada Edna está de acuerdo, de que puedan ser genéricos. Incluso lo que decía el

6

compañero también tiene razón digo no sé si tu estés en contrario, si estamos hablando es que tampoco estamos hablando de un género de hombre o mujer, yo creo que ahí podemos caer, nada más que si hay temas en la ley en la que si podemos manejar igual que concluyente, a lo mejor no en todos sería revisar para poner a trabajar a servicios

parlamentarios para todos.

Secretaria: Diputado Presidente es cuanto a las participaciones registradas.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Patricia Pimentel, los que estén a favor.

La propuesta de la Diputada Paty Pimentel, fue aprobada por 15 votos a favor y 1 abstención.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada también por la Diputada Judith de León.

Los que estén a favor levantar su mano, quienes estén en contra.

Presidente: Son 2 propuestas.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Ya empezaron a llegar las alimañas.

Presidente: La propuesta de la Diputada Eulalia Judith Martínez de León, fue aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Diputada Edna Rivera López. ¿Cómo? ¿Cuántos?

Diputada Karla María Mar Loredo. La de usted se declara como improcedente por que no vamos a hacer el cambio ese.

Presidente: 9 porque unos son dobles.

Diputada Edna Rivera López. Si no, eso me queda claro, pero ¿por cuántos votos la de la compañera Judith?

Diputada Edna rivera López. Y a poco si nos dan los números?, pero si 15 aprobamos la otra. Por eso pero si 15 votaron a favor la de ella como pueden ser 9 a favor de la de ella.

7



Secretario: Ahorita, votó por 9, la propuesta de la Diputada 9, 1 abstención que son 10 y

6 en contra.

Diputada Edna rivera López. Ok sí, eso me queda claro y la de la compañera Patty

15,¿ cuantos votos hay aquí hoy?

Secretario: 16

Diputada Edna Rivera López. Entonces hubo quienes votaron doble en las 2.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Haber compañera, son 16 en total en la

propuesta de Pimentel y son 16 en la otra propuesta

Diputada Edna Rivera López. Yo lo entiendo eso pero lo que digo es, que si la

compañera Patty fueron 15 votos y 1 abstención, ahí están los 16, entonces quienes ya

votaron aquellas propuesta votaron también la otra?

Presidente: En ese tenor, se instruye a la unidad de Servicios Parlamentarios para que

realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Pasaremos al punto número 5, asuntos generales, procedemos a

desahogar el asunto, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su

caso con las participaciones correspondientes.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Si mire, es referente a una iniciativa en la comisión

anterior en la que por error se puso la palabra diputados Federales en vez de Diputados

Locales y la declararon improcedente y yo pedí que se le hiciera la modificación en la

comisión para que se pudiera dictaminar procedente y me negaron ese derecho y ahora

veo que aquí si pueden modificar y hacer lo que quieran. ¿De qué se trata? ¿De

declararnos improcedentes a nosotros nada más? ¿Todo lo que venga de Morena va

improcedente? O de qué se trata, porque eso parece.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Eso fue en la anterior comisión pero ahorita ya

estamos en otra.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Pero aquí salió adelante la iniciativa de la

Diputada Edna Rivera, o sea no le dimos para atrás, o sea, llegamos a un consenso y

salió adelante. A lo mejor en la pasada no hubo ese consenso

8



Diputada Esther García Ancira. Veo que no superan la derrota.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Lo que no entendió compañera usted, es que lo que propuso la compañera Edna va hacia adelante, usted se quedó retrasada, digo retrasada en lo anterior, no de acá, sino retrasada en lo anterior, pero la de la compañera entro, ósea entro.

Diputada Esther García Ancira. Yo entendí que no, porque la declararon improcedente y se lo modificaron.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Se modificó nada más o no se puede modificar, quedo bien nada más se modificó, se aumento es todo.

Diputada Esther García Ancira. Se declaró improcedente y se aprobó la propuesta de la Diputada Pimentel.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Pero de acuerdo a lo que ella puso.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Compañera Esther, yo le quiero decir a usted que reconozco las iniciativas de Morena, son iniciativas muy buenas pero compañera yo por eso las estoy leyendo, me quiero empapar, no puedo, pero la estoy leyendo nosotros siempre hemos ha estado a favor de la igualdad de género, muy muy buenas iniciativas y así como otras y créame que yo como persona que siempre he hablado que no vemos colores ni distinciones, yo reconozco las iniciativas que ha tenido Morena y son buenas, son excelentes, como las de mis compañeros y pues en hora buena, como usted lo acaba de decir la próxima legislatura será mayoría y yo sin embargo de mi parte yo lo digo, que vamos a seguir trabajando igual. Qué pues nadie pierde todos ganamos y yo la felicito por todas las iniciativas que siempre han sido a favor de la gente, que al final de cuentas nosotros estamos para ellos.

Diputada Esther García Ancira. Gracias por sus palabras compañera y solamente le deseo a mis compañeros de la próxima legislatura que no caigan en el error que cayó esta legislatura, la soberbia, nada más.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. La misma soberbia del Congreso de la Unión que tiene mayoría y donde son tan soberbios que pretenden ampliarle al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación su mandato en contra de lo que señala la Constitución, eso es mayoría y mayoría a la mala.

Presidente: Haber compañeros vamos a regresarnos al tema que a lo cual. ¿Si alguien más tiene algún punto que tratar? ¿Nadie?





Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, gradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho** horas con **treinta y dos** minutos del **día 28 de junio del 2021**. Gracias compañeros.